

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2631/23

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

#### DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TELEFONISTA-RECEPCIONISTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

De conformidad a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Telefonista/Recepcionista de la Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de oposición, el Sr. Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, por Resolución núm. 2023-3939, ha resuelto lo siguiente:

**Primero.** Aprobar la composición del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Telefonista/Recepcionista, de acuerdo a la relación siguiente,

#### **PRESIDENTE:**

TITULAR: D.ª Paz Canales Garzón, Diputación Provincial de Ávila.

SUPLENTE: D. Gregorio Crespo Garro, Diputación Provincial de Ávila.

#### **VOCALES:**

TITULAR: D.ª Concepción Hernández Cosme, Junta de Castilla y León.

SUPLENTE: D.ª María de los Ángeles Izquierdo Sánchez, Junta de Castilla y León.

TITULAR: D.ª Alicia Jiménez Carrera, Diputación Provincial de Ávila.

SUPLENTE: D.ª María Josefa Vicente García, Diputación Provincial de Ávila.

TITULAR: D.ª Sonia Rodríguez González, Diputación Provincial de Ávila.

SUPLENTE: D. Néstor Martí Raga, Diputación Provincial de Ávila.

#### **SECRETARIO:**

TITULAR: D. Diego Matas Sánchez, Diputación Provincial de Ávila.

SUPLENTE: D.ª Elena Martín Sánchez, Diputación Provincial de Ávila.

**Segundo.** La realización del primer ejercicio comenzará el día 28 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, en las instalaciones ubicadas en la C/ Canteros, s/n, 05005-Ávila, Aula 8, edificio de la Fundación Cultural Santa Teresa-Universidad Católica de Ávila.

Los aspirantes deberán presentarse provistos de bolígrafo y de documentación oficial acreditativa de su personalidad. La realización del primer ejercicio se ajustará a las instrucciones publicadas por el Tribunal de Selección con carácter previo a la realización del ejercicio.

**Tercero.** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila, significándose que todas las publicaciones posteriores se harán a través del Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ávila, 14 de noviembre de 2023.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.

